



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

CÓDIGO:	FG-GI-CA-25
VERSIÓN:	1.0
FECHA:	25/02/2009
PÁGINA:	1 DE 5

## AVISO DE CONVOCATORIA

No proceso	<b>SDE-LP-2022-0008</b>
Fecha	24 DE FEBRERO DE 2022
Modalidad de Selección	LICITACIÓN OBRA PUBLICA
Objeto	OBRAS DE ADEACUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO CENTROS DE ACOPIO AGROPECUARIO EN LA ZONA RURAL (BAJO CALIMA, EL BARRANCO, CAJAMBRE, LLANO BAJO, NAYA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

El Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, en cumplimiento de lo exigido en el Artículo 224 del Decreto 0019 de 2012, informa a la comunidad en general que dio inicio al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA N° SDE-LP-2022-0008** bajo las siguientes condiciones generales:

### ➤ NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

**ALCALDIA DISRITAL DE BUENAVENTURA** publicará toda la información relacionada con la presente licitación pública en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el pliego de condiciones del presente proceso. Así mismo se informa que los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados en el GIAGC, ubicado en la Calle 2<sup>a</sup> Carrera 3<sup>a</sup> CAD piso 10<sup>o</sup>, en Buenaventura – Valle del Cauca.

### ➤ OBJETO

OBRAS DE ADEACUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO CENTROS DE ACOPIO AGROPECUARIO EN LA ZONA RURAL (BAJO CALIMA, EL BARRANCO, CAJAMBRE, LLANO BAJO, NAYA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Las cantidades des de obra se publicarán en el SECOP junto con el presente aviso.

### ➤ MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la cuantía del proceso y el objeto de este, la modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde al de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con el Artículo 2<sup>o</sup>, numeral 1<sup>o</sup> de la Ley 1150 de 2007.

### ➤ PLAZO

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>		CÓDIGO:	FG-GI-CA-25
			VERSIÓN:	1.0
<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>		FECHA:	25/02/2009	
		PÁGINA:	2 DE 5	

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

➤ **PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS**

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del proceso de contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en el presente aviso.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Calle 2<sup>a</sup> Carrera 3<sup>a</sup> CAD piso 10°, en Buenaventura – Valle del Cauca, deben presentarse en idioma español, escrito, en dos (2) sobres cerrados, organizados de la siguiente manera:

**SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES:** La propuesta deberá ser escrita, impresa, descriptiva, concreta, legajada en carpeta, perforadas las hojas a tamaño oficio como ordena la Ley General de Archivos, foliada, con índice, contener documentos legibles, en un único ejemplar, el cual debe presentarse en sobre cerrado, indicando el número y el objeto del proceso de licitación pública, así como el nombre y la dirección del proponente. También debe presentarse DOS COPIAS en medio digital (CD debidamente rotulado con el nombre del proponente y el número del proceso de la licitación pública, el cual deberá contener como mínimo; documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos habilitantes). En caso de que la información sea inconsistente, prevalecerá la que aparece en el formulario impreso.

**SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONÓMICA** La propuesta deberá ser escrita, impresa, descriptiva, concreta, contener la propuesta económica inicial legible, en un único ejemplar, el cual debe presentarse en sobre cerrado, indicando el número, el objeto del proceso de licitación pública, así como el nombre y la dirección del proponente. También debe presentarse UNA COPIA en medio digital (CD debidamente rotulado con el nombre del proponente, el número del proceso de la licitación pública. Este sobre solamente será abierto en la audiencia pública en la que se llevará a cabo la adjudicación y únicamente para los proponentes considerados como hábiles en el informe de verificación de requisitos habilitantes.

La hora establecida para el cierre en el cronograma del proceso tendrá como referencia la hora legal de la República de Colombia, conforme lo dispone Normativa vigente aplicable.

 República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Municipio de Buenaventura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-25
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/02/2009
		PÁGINA:	3 DE 5

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **MIL CIENTO VEINTICICO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.125.155.288) MCTE.**

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

➤ **INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ACUERDO COMERCIAL	LEY
Alianza Pacífico <sup>1</sup>	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC <sup>2</sup>	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte <sup>3</sup>	Ley 1241 de 2008
Unión Europea <sup>4</sup>	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina<sup>5</sup> –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1

De conformidad con lo señalado por el Ministerio de Comercio, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales de contratación pública vigentes y aplicables al nivel



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

CÓDIGO:	FG-GI-CA-25
VERSIÓN:	1.0
FECHA:	25/02/2009
PÁGINA:	4 DE 5

## AVISO DE CONVOCATORIA

municipal, con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y El Salvador), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Al no establecer un plazo mínimo para presentar las ofertas, en los acuerdos aplicables, se establece como término de presentación de propuestas, el mismo que para los oferentes nacionales. El Distrito de Buenaventura dará a los servicios prestados por proponentes de la CAN y del Triángulo Norte el mismo trato que da a los servicios colombianos.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APPLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	SI	NO	SI	SI
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador)	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998)	SI	SI	NA	SI

Por lo tanto, a la presente modalidad de contratación se le aplicarán las normas especiales que rigen en materia. No obstante, al no establecerse plazos que rijan la contratación, se establece como término de presentación de propuestas, el mismo que para los oferentes nacionales y totalmente ajustado a lo establecido en el estatuto de contratación estatal colombiano.

### ➤ CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Para el presente proceso no aplica la convocatoria limitada a MiPymes

### ➤ CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el objeto contractual de la licitación pública No. **SDE-LP-2022-0008**

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas concordantes y en especial, no

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>		CÓDIGO:	FG-GI-CA-25
			VERSIÓN:	1.0
<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>		FECHA:	25/02/2009	
		PÁGINA:	5 DE 5	

estar reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

➤ **PRECALIFICACIÓN**

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación

➤ **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta alcaldía distrital y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el Portal Único de contratación. Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**EN DESARROLLO DE LA LEY 80 DE 1993, ARTICULO 66, INCISO TERCERO, LEY 1150 DE 2007, LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO, A SU EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

➤ **CRONOGRAMA**

El cronograma del presente proceso puede ser consultado en el SECOP junto con los demás documentos que hacen parte de la presente convocatoria

Dado en Buenaventura, a los 24 días del mes de febrero del año 2022.

**ALVARO JAVIER ARROYO G.**  
Secretario de Desarrollo Económico y Rural  
ORIGINAL FIRMADO